

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00846 00.
Demandante: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
Demandado: MILVIA EDINE BOLAÑOS ORTEGA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR a la EPS SANITAS S.A.S., para que en el término de cinco (5) días, informe el trámite que se le dio al oficio No. 0031 del 28 de enero de 2022 y los resultados del mismo. Ofícese.

Anéxese a la misiva copia de los pdf 20 y 22 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bbaa40a82af19c48d9a02797607243f734b2c731a6fc5ddf464741d229ddaee**

Documento generado en 30/08/2023 04:50:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Dto pdf 25 exp dig.